AUTORIZADO
05 OCT 2021
00227

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
FORMATO INTERNO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, igualmente con las circulares y resoluciones expedidas por la Dirección General, que regulan la materia, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento para la adición de adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía para su posterior envío a la Unidad de Contratación, según el caso.

Fecha de elaboración: Día 22 Mes 09 Año 2021

I. Información General

Dependencia Solicitante:

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Programa SENA Emprende Rural - SER se encuentra alineado con las premisas del Gobierno en lo concerniente a la dinamización del emprendimiento, el fortalecimiento y la reducción del desempleo del sector rural; enfocando sus esfuerzos en disminuir la migración de las personas del campo a la ciudad, fortalecer el relevo generacional, el autoconsumo y la generación de negocios rurales, propiciando la inclusión social y económica de personas y comunidades rurales vulnerables de la "Colombia Profunda", a partir de la formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural.

En el marco del PEI 2015-2018 el Grupo de Generación de Ingresos para Jóvenes del Sector Rural y Población Vulnerable- Programa Sena Emprende Rural, incorpora los principios del desarrollo territorial y la atención integral a las poblaciones rurales. Bajo esta concepción el Centro Biotecnológico del Caribe, implementara las recomendaciones de política pública para la atención diferencial, teniendo como eje central del desarrollo a la comunidad rural y los procesos de concertación con las mismas, en el marco de la formación profesional del SENA ofreciendo programas con todos los compendios de formación profesional en especial se preocupa por contar con un grupo de instructores idóneos y competentes, los cuales aportan como elemento diferenciador un valor agregado a la metodología de aprendizaje aplicada en las diferentes áreas de formación, lo que fortalece al proceso de formación de los aprendices una capacidad crítica y emprendedora, factores que lo acreditan, lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios de la enseñanza y las necesidades de formación del sector Agrícola, Pecuario, Procesamiento de alimentos, Ambiental y Acuícola; el fortalecimiento de Unidades Productivas buscando impactar positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo en los Municipios del Departamento del Cesar del area de influencia del Centro Biotecnologico del Caribe donde se imparte formación.

En el marco de las actividades de nuestro Plan de Acción 2021, y de acuerdo con la construcción colectiva de este, en pro de mejorar la planeación y programación financiera de nuestra entidad, el Consejo Directivo Nacional, en sesión virtual del pasado 9 de diciembre de 2020, aprobó las metas nacionales, regionales, de centros de formación y presupuesto indicativo vigencia 2021, las cuales, se encuentran referenciadas en el siguiente enlace de la aplicación PowerBI: https://tinyurl.com/Metas-SENA-2021.

En consecuencia, las metas del Programa Sena Emprende Rural, aprobadas para el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC de la Regional Cesar, vigencia 2021, para dar respuesta al sector productivo, las entidades públicas y comunidad en general, son las siguientes:

NIVEL DE FORMACIÓN	METAS APRENDICES	METAS CUPOS
Programa Sena Emprende Rural - SER (incluye Red Unidos)	**4.186**	**4.186**

En este sentido, surgen dichas necesidades, que requiere atender el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, mediante la contratación de instructores para garantizar el normal desarrollo y ejecución de los procesos de la formación complementaria para la población rural y lograr la eficacia de las metas asignadas para la vigencia 2021, de conformidad con los parámetros de planeación.

AUTORIZADO

05 OCT 2021

00227

De conformidad con la normatividad interna del SENA, artículo 25 del Decreto 249 de 2004 los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

Que para el cumplimiento de la meta asignada al centro de formación en el programa SENA Emprende Rural para la vigencia 2021, tiene una meta asignada de 4186 aprendices a formar con 161 ficha de formación, de acuerdo con el simulador aprobado por la Dirección Nacional de Emprendimiento, esto corresponde a 34.406 horas de formación. En razón a que se debía contratar instructores por 10 meses, se calculó el plan de contratación desde el mes de marzo y finalizando en el mes de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que cada instructor debe realizar en promedio 1600 horas formación (10 meses), esto arrojó como resultado, que se debía contratar 22 instructores; distribuidos en 16 técnicos y 6 de emprendimiento, como se dejó establecido en el plan de contratación presentado inicialmente.

En consecuencia, con el fin de dar cumplimento a las metas asignadas y así atender la formación en las 161 fichas (4186 aprendices) que son la meta asignada al Centro para esta vigencia 2021 de acuerdo al presupuesto aprobado para el programa SENA Emprende Rural del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, en cuantía de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($857.025.600) MCTE**, se requiere presentar un tercer plan de contratación de instructores técnicos con los que se programaran las fichas que no se alcanzan a atender con el primer y segundo grupo de instructores contratados con los que no se alcanza a cumplir el 100% de la meta del centro de formación; con el plan inicial se atendieron inicialmente las fichas de la línea de fortalecimiento las cuales no reciben materiales de formación, las fichas de las otras líneas del programa estaban restringidas por la Dirección General teniendo en cuenta el lineamiento emitido para este programa según el cual primero se debe publicar en el Secop II el proceso de materiales de formación para poder iniciar con la contratación de los Instructores que atenderán estas fichas buscando garantizar la entrega oportuna de los materiales de formación; adelantado ya este proceso de compra de materiales de formación y publicado en la página del SECOP II, presentamos este nuevo requerimiento en el cual aumenta el número de instructores previstos inicialmente en el simulador , ya que se acorta el tiempo de contratación por instructor teniendo en cuenta la nueva proyección del simulador y el calendario académico de esta vigencia, lo que ocasiona el aumento del número de instructores requeridos lo cual se había comentado anteriormente, los instructores que estaban planificados en el segundo plan inicialmente, con este tiempo no alcanzan a cubrir el total de la fichas programas en el simulador y tampoco cumplir las metas proyectas para el 2021 con el 100% de la meta, porque la intensidad horaria máxima permitida 160 horas por mes, debido a la dificultad de conseguir los perfiles en el banco de instructores hace que se acortaran los tiempos de los instructores que se proyectaron para él según plan de contratación, quedando fichas sin ejecutar y afectando el cumplimiento del programa SER y por ende el del Centro de formación CBC.

Para poder lograr los resultados de formación dentro de las competencias mismas y alcanzar las metas propuestas; teniendo en cuenta lo anterior presentamos este tercer plan con cinco (5) Instructores que se requieren para atender todas las fichas que se ejecutaran en la vigencia 2021, los cuales también son necesarios; estos servicios se atenderán en ambientes ubicados en los Municipios del área de influencia del Centro Biotecnológico del Caribe en el departamento del Cesar.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento

La subdirección de Centro con el fin de satisfacer la necesidad requerida de formación complementaria para la población Rural, siguiendo los lineamientos de la Direccion de Formacion Profesional ,requiere contratar cinco (5) instructores de las redes de conocimiento ACUICOLA Y PESCA, AGRICOLA(AGRICULTURA), AGRICOLA - AGROINDUSTRIA (PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y DERIVADOS CARNICOS) PECUARIA-ESPECIE MENORES, para el Programa **SENA EMPRENDE RURAL**, se contrataran : dos (2) instructores de tres (3) meses, dos (2) Instructores por dos (2) meses y dieciocho (18) días, un (1) instructor de dos (2) meses y un (1) día; sin exceder el 18 de diciembre del 2021, con el fin de atender la formación proyectada en la vigencia 2021, con lo cual se contribuirá al logro de las metas del Plan de Acción del SENA, Plan Estratégico Institucional del SENA 2019-2022 y del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "'Pacto por Colombia, pacto por la equidad', en los siguientes objetivos y estrategias:

AUTORIZADO
05 OCT 2021
= 00227

PROCESO NIVEL 2	OBJETIVO	Iniciativa Estratégica	PACTO	LINEA	OBJETIVO	ESTRARTEGIA
3.2. Gestión De Emprendimiento y Empresarismo / Dirección de Empleo y Trabajo	VP3. Promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial	VP3.4 Flexibilización del modelo de atención del programa SENA Emprende Rural - SER	Ii. Pacto Por El Emprendimiento, La Formalización y La Productividad Economía Dinámica, Incluyente y Sostenible Que Potencie Todos Nuestros Talentos	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	1.Determinar condiciones que contribuyan a: la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región.	Promover la generación de empleo a través de mecanismos y programas que incentiven la creación de puestos de trabajo decente y empresas sostenibles.
3.2. Gestión De Emprendimiento y Empresarismo / Dirección de Empleo y Trabajo	VP3. Promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial	VP3.5 Fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la consolidación de negocios sostenibles	Ii. Pacto Por El Emprendimiento, La Formalización y La Productividad Economía Dinámica, Incluyente y Sostenible Que Potencie Todos Nuestros Talentos	A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	1.Determinar condiciones que contribuyan a: la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región.	Promover la generación de empleo a través de mecanismos y programas que incentiven la creación de puestos de trabajo decente y empresas sostenibles.

Que con el fin de seguir cumpliendo con la formación profesional y seguir cubriendo la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario la Prestación de servicios personales de carácter temporal a instructores para atender el Programa Sena Emprende Rural en ejecución de los proyectos productivos para los aprendices matriculados en el aplicativo Sofía Plus del Centro Biotecnológico del Caribe para el periodo académico 2021, el periodo contractual abarca las fechas descritas en el anexo 2 del plan de contratación de esta anualidad, en caso de que no se pueda iniciar la contratación el día previsto, la fecha se ampliara sin exceder los meses a contratar establecido en el anexo 2; el periodo contractual para esta vigencia cubre el cronograma académico planteado por la Dirección de Formación Profesional, igualmente dentro de este tiempo se desarrollaran las actividades propias de los proyectos productivos de cada área.

La Coordinación Académica de la Formación académica del programa Especiales del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, para efecto de dar cumplimiento a las metas de formación complementaria, no cuenta con instructores de planta para atender los programas de formación complementaria, por esto se requiere la contratación de cinco (5) instructores más del componente técnico con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente planteada para la vigencia 2021.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no siendo suficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Biotecnologico del Caribe, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2.

OBJETO:	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Los títulos exigidos estarán de acuerdo con el requerimiento del diseño curricular a ejecutar. Se prioriza la contratación de profesionales, en segunda medida tecnólogos con formación y experiencia en el área del proyecto a desarrollar y en la creación de proyectos productivos de acuerdo con lo*

AUTORIZADO

05 OCT 2021

= 00227

	establecido en cada diseño curricular. *FORMACION Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa, Cursos en pedagogía y/ o didáctica debidamente certificados o extensión rural, o docencia y/o certificaciones en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio"*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Definido en el anexo (2) III Plan de Instructores Técnico SER Vigencia 2021.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el plan de contratación la suma de ***CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTO DIEZ MIL PESOS MTCE ($51.610.000).*** Suma que será cancelada por el SENA dentro del cronograma de pagos fijados en la minuta contractual según lo planteado en el Anexo 2. pagaderos de forma mensual.
PLAZO:	*Definido en el anexo (2) III Plan de instructores, sin exceder del 18 de diciembre de 2021*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar*

3. Obligaciones Específicas:

DE LA FORMACIÓN

1	Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.
2	Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.
4	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
5	Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones.
6	Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER.
7	Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.
8	Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.
9	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
10	Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

AUTORIZADO
05 OCT 2021
0227

11	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

DE APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL:

12	Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
13	Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
14	Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.
15	Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
16	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.
17	Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales
18	Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen)
19	El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda: ▪ Evidencia inducción a aprendices ▪ Guía de aprendizaje ▪ Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: ▪ Herramienta modelo de negocio CANVAS ▪ Estructura organizacional unidad productiva ▪ Estructura de costos modelo de negocio ▪ Análisis financiero modelo de negocio ▪ Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: ▪ Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios) ▪ Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE) ▪ El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.
19	OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS De apoyo a la empleabilidad: ▪ Realizar acciones de formación para la ocupación rural ▪ Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. ▪ Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

AUTORIZADO
05 OCT 2021
00227

GENERALES

20	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.
21	Gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.

4. ANALISIS DEL RIESGO:

Anexo a este documento

5. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

Riesgos que se deben amparar con el contrato		
AMPAROS	***SI***	***NO***
a) <u>Póliza cumplimiento del contrato</u> Cumplimiento: Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria	X	

Nombre del solicitante: **ENEIR BENITO JIMÉNEZ TURIZO -** Coordinador Académico

Firma: _____

AUTORIZA EL INICIO DE LA CONTRATACIÓN

EUDES DE JESÚS ZARATA SANJUAN – Subdirector de Centro (e)

Firma: _____